

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Bueno Aires, 19 de diciembre de 1983!-

Visto el presente expediente N° 2515/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación "In situ" con el objeto de contratar la provisión y mantenimiento de una máquina fotocopidora destinada a la Cámara / Federal de Apelaciones de Tucumán durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIEN MIL (\$a 100.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del presupuesto general de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. s.



ERNESTO JACOB LARRAIN